

146518

**TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE GAS S.A.
TRANSDIGAS**

Guayaquil, 08 de mayo de 2017

Señor
Enrique Díaz Cardona
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE GAS S.A. TRANSDIGAS, celebrada el día de hoy, lo reeligió como PRESIDENTE de la sociedad, por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como también las demás atribuciones que determina el Estatuto Social de la sociedad.

El estatuto social de la compañía anónima **TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE GAS S.A. TRANSDIGAS**, consta en la Escritura Pública del 12 de marzo de 2012, otorgada ante Notaría Trigésima de Guayaquil; e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 18 de abril de 2012.

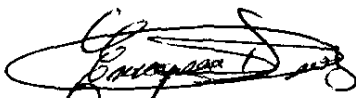
Atentamente,



Regina Cleopatra Cedeño Gomez
Accionista - Secretaria Junta

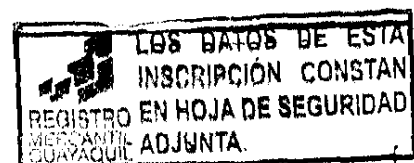
RAZÓN: Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE GAS S.A. TRANSDIGAS**, para el cual he sido designado.

Guayaquil, 08 de mayo de 2017



Enrique Díaz Cardona
C.C. No. 120104428-4
Nacionalidad: Ecuatoriana

Archivar



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:19.347

FECHA DE REPERTORIO:09/may/2017

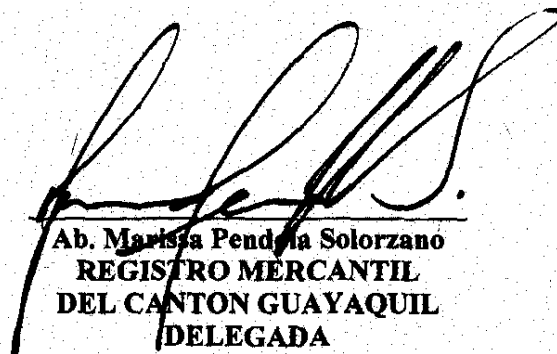
HORA DE REPERTORIO:12:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE GAS S.A. TRANSDIGAS**, a favor de **ENRIQUE DIAZ CARDONA**, de fojas 19.152 a 19.155, Registro de Nombramientos número 5.185.

ORDEN: 19347




Ab. Marissa Pendón Solorzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 11 de mayo de 2017

REVISADO POR 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0100006